



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 NOV 2017

VISTO la presentación de fecha 23 de octubre de 2.017 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Colegio de Profesionales en Arqueología de Tucumán (CPAT) solicita el aval institucional de esta Universidad para la celebración del 28 de octubre como el "DIA DE LA ARQUEÓLOGA Y DEL ARQUEOLOGO DE TUCUMÁN", fecha establecida por el citado Colegio en conmemoración de los 30 años de la creación de la Carrera de Arqueología de esta Universidad; y


CONSIDERANDO:


Que la fecha de celebración fijada por el CPAT mediante Resolución n° 001-04-09/17, es coincidente con la fecha de creación de la carrera de Arqueología en esta Universidad y se fundamenta en el compromiso y el deber profesional del CPAT en continuar fortaleciendo la conciencia sobre la importancia de la actividad arqueológica en la comunidad, como en la necesidad de impulsar y promover la generación de nuevos espacios sociales de reconocimiento del campo profesional del arqueólogo/a;

Que, en efecto, mediante Resolución del H. Consejo Superior n° 1629-987, de fecha 28 de octubre de 1987 (correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 1987), se crea la carrera de Arqueología en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (artículo 1°) y se aprueba y pone en vigencia su Plan de Estudio (artículo 2°), con los Títulos de "Arqueólogo" y "Técnico en Documentación y Museología Arqueológica", Incumbencias y Perfil Profesional de sus egresados (artículo 4°);

Que la mencionada carrera fue creada en el ámbito de esta Universidad en base a la propuesta elaborada por el Dr. Víctor NÚÑEZ REGUEIRO y la Lic. Marta TARTUSI, a cargo del entonces Instituto de Arqueología de la UNT; y puesta en funcionamiento a partir del período lectivo 1988;

Que la creación de dicha carrera significó un enorme aporte de esta Universidad al desarrollo y la profesionalización de la arqueología en nuestro país, ya que fue la primera carrera de grado universitario que otorgaba el título de "Arqueólogo" y de "Técnico en Documentación y Museología Arqueológica" en nuestro país;

  
Lic. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIGNUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



////////////////

Que conforme lo dispuesto por el Colegio de Profesionales en Arqueología de Tucumán (CPAT) en su Resolución n° 001-04-09/17 de fecha 23/09/2017, la mencionada celebración se llevará a cabo el 28 de octubre de cada año;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la Resolución n° 001-04-09/17 del H. Consejo Directivo del Colegio de Profesionales en Arqueología de Tucumán (CPAT), mediante la cual se instituye el "DIA DE LA ARQUEÓLOGA Y DEL ARQUEOLOGO DE TUCUMÁN", que se celebrará el 28 de octubre de cada año, en conmemoración de la fecha de creación de la Carrera de Arqueología de esta Universidad.-

ARTICULO 2º.-Hacer llegar al CPAT las más sinceras felicitaciones de parte de esta Universidad por tan significativo acontecimiento augurándoles una fructífera labor.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1819** **2017**  
Sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho